Naciones Unidas S/PV.5051



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

5051ª sesión

Martes 5 de octubre de 2004, a las 17.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Emyr Jones Parry	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Danforth
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 4 de octubre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/2004/779)

04-53736 (S)

0453736

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 4 de octubre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/2004/779)

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a la decisión adoptada en la 5049ª sesión del Consejo de Seguridad, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al representante de Israel a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gillerman (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a la decisión adoptada en la 5049ª sesión del Consejo de Seguridad, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en la sesión, de conformidad con el reglamento provisional del Consejo y la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Celebro la presencia en esta sesión del distinguido Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/783, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, el Pakistán y Túnez.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Danforth (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución más con relación a la situación en el Oriente Medio y una vez más ese proyecto de resolución es parcial y desequilibrado. Es peligrosamente falso debido a sus múltiples omisiones sustanciales. Por esa falta de equilibrio y esas omisiones, el proyecto de resolución carece de credibilidad y merece un voto en contra.

Cuando los miembros examinen este proyecto de resolución, les pido que hagan un análisis simple. Consideren primero lo que se dice en el proyecto de resolución y luego lo que no se dice en él. En el proyecto de resolución se condenan las acciones militares de Israel en Gaza. Se critican las incursiones en el campamento de refugiados de Jabaliya. Se condenan los actos de “destrucción” israelíes. Se deplora el gran número de bajas palestinas. Se exige que Israel, como “Potencia ocupante” retire sus fuerzas de inmediato. Esas son palabras severas. Los Estados Unidos no tienen problemas con el uso de palabras severas, pero sólo cuando son exactas y equilibradas.

Consideren ahora lo que no se dice en ese proyecto de resolución. En el proyecto de resolución no se menciona ni siquiera uno de los 450 cohetes Qassam lanzados contra Israel en los últimos dos años. No se hace referencia a los 200 cohetes lanzados sólo este año. No se alude a los dos niños israelíes que se encontraban jugando al aire libre la semana pasada cuando de repente un cohete alcanzó sus cuerpos. No se menciona el hecho irrefutable de que los cohetes Qassam no tienen un objetivo militar y que son dispositivos de terror burdos e imprecisos, que están destinados a matar civiles. No se dice que Hamas reivindicó la muerte de esos niños israelíes, así como la mutilación de muchos otros civiles y que llamó “victoria” a esas muertes y a esas heridas. No se señala que los terroristas se esconden entre los civiles palestinos, provocan su muerte y luego utilizan esa muerte para intensificar su odio, su anarquía y los esfuerzos por descarrilar el proceso de paz. No se aborda el incumplimiento total por la Autoridad Palestina de su

compromiso de garantizar la seguridad entre su pueblo. No se mencionan ninguno de esos hechos ni se reconoce la necesidad legítima de Israel de defenderse. El proyecto de resolución carece por completo de equilibrio.

Existe un viejo adagio que dice que el que calla otorga. El silencio que impera aquí en el día de hoy es ensordecedor. Ayer dije, y lo reitero hoy, que cuando el resto del mundo se une contra Israel y guarda un silencio insidioso con relación al terrorismo, no promueve la causa de la paz, sino que anima a ambas partes a atrincherarse, hace que Israel se sienta aislado y acorralado, y desalienta el diálogo.

El enfoque de los Estados Unidos apunta a reconocer que ambas partes deben renunciar a la violencia, que ambas partes deben volver a comprometerse con la hoja de ruta y que ambas partes deban avanzar con rapidez hacia el establecimiento de un Estado palestino. Sin embargo, hasta tanto los palestinos y los que dicen actuar en su nombre dejen de cometer actos de terror indiscriminados, es probable que Israel continúe persiguiendo a los terroristas dondequiera que se escondan, a menudo con el resultado trágico, pero no intencionado, de víctimas civiles.

Mi amigo, el Embajador Baali, me recordó que es muy importante adoptar un enfoque equilibrado al describir las víctimas civiles. Las víctimas civiles siempre son trágicas. La muerte de niños es particularmente trágica. Es trágica cuando se trata de niños israelíes y de civiles israelíes. Es trágica cuando se trata de niños palestinos y de civiles palestinos. Sin embargo, cuando la muerte de civiles es intencional, cuando la muerte de civiles es el único propósito del ataque, esa muerte no sólo es trágica, sino también deplorable.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí en el día de hoy no sólo alienta a los terroristas, sino que además no hará nada para evitar la respuesta previsible de Israel. En última instancia, un proyecto de resolución como éste envalentona a los terroristas, alienta las represalias y contribuye al objetivo supremo de los terroristas de descarrilar el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad debería invertir la corriente incesante de proyectos de resolución contrarios a Israel y ejercer presión de forma equilibrada sobre ambas partes para que regresen al camino de la paz. Los Estados Unidos votarán en contra de este proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2004/783). A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Pakistán, Filipinas, Federación de Rusia, España.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Alemania, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido a que un miembro permanente del Consejo de Seguridad ha votado en contra.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución sobre la situación en Gaza septentrional, que obtuvo un número de votos superior a la mayoría requerida, ha sido derrotado por el veto. Lamentamos que ese texto equilibrado y fidedigno, en el que simplemente se pedía que Israel pusiera fin a su operación militar, que provoca tantas pérdidas de vidas humanas y daños materiales, no haya obtenido el apoyo unánime del Consejo.

Al no adoptar una decisión, el Consejo de Seguridad no cumple sus responsabilidades. Una vez más, defrauda al pueblo palestino y, una vez más, envía el mensaje equivocado al mundo. Confirma que, cuando se trata de Israel, el Consejo de Seguridad es incapaz de adoptar una decisión, mucho menos en virtud del Capítulo VII. Fortalece la impresión de que este órgano sólo es efectivo cuando se trata de los países árabes. El ejemplo más reciente de ello es la resolución 1559 (2004), aprobada con rapidez, en momentos en que no había amenaza alguna a la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo causa mayor frustración, desaliento y desesperación entre los palestinos y entre todos los que consideran que este órgano es el custodio del derecho internacional y el protector de los débiles. Lo que es más importante aún, con ello reforzará el sentimiento de impunidad entre los dirigentes israelíes, que se sentirán envalentonados para continuar y ampliar sus operaciones militares en Gaza y en otros lugares.

Doy las gracias a todos los que se sumaron a nosotros para votar a favor del proyecto de resolución vetado. No obstante, permítaseme decir que este es un día triste para los palestinos y para la causa de la justicia.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil votó a favor del proyecto de resolución sobre la situación en el Oriente Medio respecto del cual acaba de pronunciarse el Consejo de Seguridad.

El Gobierno del Brasil lamenta profundamente los actos de violencia perpetrados en la frontera septentrional de la Franja de Gaza, en especial la ofensiva llevada a cabo por las fuerzas militares israelíes durante la operación "Días de Penitencia", que se inició el 29 de septiembre y que ha causado más de 70 muertos y más de 250 heridos.

Es sumamente angustiante que la intensificación de los actos de violencia haya afectado a un gran número de civiles, entre ellos niños. Si bien expresamos nuestro apoyo al llamamiento a una cesación del fuego que hizo el Secretario General en su nota de 3 de octubre, nuestra delegación alberga la esperanza de que, con la participación de la comunidad internacional, las partes involucradas en el conflicto detengan la espiral de violencia de manera que puedan reanudarse, cuanto antes, las conversaciones de paz, de conformidad con los parámetros establecidos por la hoja de ruta.

Recordamos que el plan preveía la creación, en 2005, de un Estado de Palestina soberano e independiente, contiguo y económicamente viable.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Francia votó a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad por Argelia, Túnez y el Pakistán. En este texto se insta al cese inmediato de las operaciones militares israelíes en el norte de la Franja de Gaza. Este texto incluye asimismo una condena de los actos de terror y reafirma la necesidad de una rápida aplicación de la hoja de ruta. Esos dos elementos nos parecen fundamentales y garantizan el carácter equilibrado del texto. Nos parecía esencial que el Consejo reaccionase rápidamente frente al empeoramiento constante de la situación en el norte de la Franja de Gaza, y apelamos a la razón.

Francia reconoce el derecho de Israel a defenderse de los actos terroristas odiosos cometidos contra su población, pero debe hacerlo respetando estrictamente el derecho internacional. A este respecto, el saldo humano, que aumenta día a día, y los daños materiales que se derivan de la operación que se está llevando a cabo en Gaza son injustificables. A Francia sólo le cabe lamentar que, una vez más, el Consejo se haya paralizado en esta cuestión que es vital para la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán patrocinó y apoyó el proyecto de resolución sobre la situación en el Oriente Medio, que no pudo aprobarse debido al voto en contra de un miembro permanente. Las razones que justifican nuestro apoyo son las siguientes.

Primero, en el proyecto de resolución se trataba de abordar una situación humanitaria de emergencia provocada por la incursión militar israelí, que, en los últimos días, ha causado la muerte de más de 80 civiles palestinos, entre ellos mujeres y niños. También ha dejado a cientos de civiles heridos y sin hogar.

Segundo, aparte de su dimensión humanitaria, la incursión constituye a todas luces una violación grave del derecho internacional humanitario, en especial del Cuarto Convenio de Ginebra, y por lo tanto justifica la actuación del Consejo en virtud de las obligaciones que se le imponen en la Carta, en especial las que se contemplan en los Artículos 1, 2 y 24.

Tercero, en el ámbito político la situación plantea un enorme peligro a los esfuerzos de paz que se están realizando en la región. Por consiguiente, el Consejo tenía la responsabilidad de responder.

Cuarto, el proyecto de resolución se redactó con suma atención con el fin de reafirmar posiciones jurídicas convenidas y de exigir medidas que fuesen útiles para atenuar el sufrimiento humanitario resultante de la última incursión israelí y para reiniciar el proceso de paz.

Lamentablemente, el Consejo no pudo satisfacer las expectativas de los palestinos, ni de la opinión pública general del mundo musulmán. Ello indica con claridad que en determinadas situaciones el Consejo es

incapaz de actuar. Creemos que la inacción de hoy no contribuirá a la causa de la paz y la justicia en el Oriente Medio. El sentimiento de indefensión y de desesperación entre los palestinos seguirá aumentando y agravará una situación ya inestable.

Estimamos que, al no actuar hoy, el Consejo ha perdido una importante oportunidad de contribuir a la paz en el Oriente Medio. Esperamos que los miembros que se han abstenido de apoyar el proyecto de resolución utilicen su influencia bilateral para convencer a Israel de que responda a los llamamientos internacionales para que detenga sus operaciones militares en Gaza, retire sus fuerzas de Gaza y para que se comprometa a aplicar plenamente la hoja de ruta del Cuarteto.

Sr. Mercado (Filipinas) (*habla en inglés*): Mi delegación apoyó el proyecto de resolución sobre el cual acaba de pronunciarse el Consejo de Seguridad. Reiteramos nuestra inquietud por la intensificación de la violencia en el Oriente Medio, que ha causado la pérdida de innumerables vidas civiles inocentes, incluidos niños. Pedimos a Israel que detenga su asalto militar en el norte de Gaza. Pedimos también a la Autoridad Palestina que ponga fin a los atentados con cohete perpetrados por grupos militantes contra Israel.

No habrá paz en el Oriente Medio a menos que ambas partes detengan el ciclo de ataque y represalia. Lo diremos de nuevo: con la violencia nadie saldrá victorioso de este conflicto. Seguimos haciendo un llamamiento a las dos partes para que reanuden el proceso de paz en el marco de la hoja de ruta. Pedimos a ambas partes que cumplan con las obligaciones que les corresponden en virtud de la hoja de ruta con el fin de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. Maquieira (Chile): La delegación de Chile ha votado a favor de este proyecto de resolución, por cuanto condenamos todo acto de violencia, sin importar su origen ni los argumentos que puedan esgrimirse para justificarlo. Damos especialmente énfasis a lo anterior cuando se trata de víctimas civiles.

Mi delegación reconoce el derecho de Israel a defender a su población de actos terroristas, siempre que las medidas que adopte con ese fin se enmarquen dentro de la legalidad internacional y del derecho internacional humanitario. Por ello debemos manifestarnos en contra de las reacciones desproporcionadas y del uso excesivo e injustificado de la fuerza, máxime si ésta se ejerce en contra de la población civil.

Mi delegación reitera una vez más el llamado a actuar con prudencia y dentro del marco del derecho internacional humanitario. Asimismo, mi delegación también ha rechazado los disparos de misiles por parte de grupos palestinos en contra de la población civil israelí y ha instado a la Autoridad Palestina a tomar medidas para poner fin a esos ataques.

Finalmente, mi delegación recuerda a las partes involucradas su obligación de proteger a la población civil y la necesidad de poner fin inmediato a los actos de violencia, cualquiera que sea su origen. Hacemos un llamado a las partes para que reinicien las negociaciones en el marco de la hoja de ruta.

Sr. Denisov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia habló hoy del conflicto israelo-palestino en conversaciones telefónicas con la Autoridad Palestina y con el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. En el curso de esas conversaciones, recalcó que ahora lo importante es tomar medidas urgentes para poner fin a la peligrosa situación de enfrentamiento que existe en la actualidad. Dado que, a nuestro modo de ver, el propósito fundamental del proyecto de resolución era detener la violencia, en principio, nos resultaba aceptable, aunque creíamos que debería haber sido más equilibrado. Por eso propusimos a nuestros colegas de Argelia que introdujeran varios cambios en el proyecto, y como esas propuestas en parte se tuvieron en cuenta, decidimos respaldar el proyecto de resolución.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania no pudo apoyar el proyecto de resolución que el Consejo tenía hoy ante sí, por lo que se abstuvo en la votación que se acaba de realizar. En nuestra opinión, el texto no reflejaba las enmiendas que se habían propuesto para describir con justicia los hechos y las responsabilidades de ambas partes, los israelíes y los palestinos, tanto con respecto a los recientes acontecimientos trágicos como a su obligación común de impedir la intensificación de la violencia. Rumania sigue estando profundamente preocupada por el deterioro de la situación sobre el terreno en materia de seguridad y por la suerte de los numerosos palestinos que están sufriendo las consecuencias de la incursión militar israelí.

Como hemos declarado en muchas ocasiones anteriores, reconocemos el derecho del Estado de Israel de defender a sus ciudadanos, pero ese derecho debe ejercerse únicamente en el marco del derecho internacional. Seguimos sosteniendo que operaciones como la que se lleva a cabo en la zona septentrional de Gaza no redundan en una mayor seguridad para Israel.

No puede haber ninguna solución militar alguna para el conflicto en el Oriente Medio. Instamos a ambas partes a que reanuden las conversaciones y acuerden una cesación del fuego a fin de poner término al derramamiento de sangre. Como ya dije antes, una paz justa, amplia y duradera sólo podrá lograrse por medio de negociaciones, tal como se contempla en la hoja de ruta y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): En el debate que celebramos sobre esta cuestión el día de ayer, mi delegación ya tuvo ocasión de expresarse sobre la gravedad de la situación que se vive en el Oriente Medio, y concretamente en la Franja de Gaza. En aquella ocasión ya tuvimos la oportunidad de expresar todos nuestros puntos de vista sobre el particular, lo que me exime de extenderme en ello ahora. En aquel momento dije que, sobre la base de los principios y valoraciones que había manifestado, nos pronunciaríamos sobre el proyecto de resolución que habían anunciado algunas delegaciones.

Posteriormente, al examinar el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Argelia, el Pakistán y Túnez, mi delegación lo ha votado favorablemente, y lamentamos que no haya podido ser aprobado por el Consejo. Estimamos que ese proyecto de resolución contenía elementos fundamentales para hacer frente a la situación, sobre todo dada la urgencia de responder a la gravedad de los acontecimientos, y también porque dentro del texto no sólo se hace referencia a la necesidad de que cesen las operaciones militares y se retiren las fuerzas israelíes de la zona, sino que también hay una condena de todos los actos de violencia, terror, uso excesivo e indiscriminado de la fuerza y destrucción física, así como la petición de que se ponga fin a la violencia y se respeten todas las obligaciones, en particular las contenidas en el derecho internacional humanitario. Sentimos que el Consejo de Seguridad no haya podido asumir en este caso la responsabilidad que le corresponde conforme a la Carta, y estamos convencidos de que habrá que seguir considerando esta situación. Esperamos que, mientras tanto, ambas partes cumplan las obligaciones que recaen sobre ellas con arreglo a la hoja de ruta y que, con ese fin, cooperen estrechamente con el Cuarteto de intermediarios internacionales.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): China apoya el proyecto de resolución propuesto por el Grupo de Estados Árabes, por lo que votamos a favor de dicho proyecto. Sin embargo, lamentamos profundamente que no haya podido aprobarse. La posición de China sobre el Oriente Medio es clara y coherente. Consideramos que, como órgano principal encargado de preservar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad de proteger la seguridad de los civiles en la Franja de Gaza. Siempre hemos opinado que para alcanzar la paz en el Oriente Medio el único camino es la negociación, no el uso de la fuerza. Una vez más, exhortamos a las partes interesadas a que reanuden el diálogo y las negociaciones políticas.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Nuestra posición con respecto a la solución del conflicto del Oriente Medio es bien conocida. No necesito reiterarla en esta ocasión. Ahora sólo diré que tratamos de introducir en el proyecto de resolución varias enmiendas que eran importantes para mi delegación y para mi Gobierno. No conseguimos que se incorporaran en el texto, por lo que tuvimos que abstenernos en la votación del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi condición de representante del Reino Unido.

El Reino Unido sigue muy preocupado por la continuación la violencia y el derramamiento de sangre en la Franja de Gaza, y exhorta a ambas partes a que adopten las medidas necesarias para poner fin a este ciclo de violencia. El Reino Unido condena todos los actos de terrorismo incluido el lanzamiento de cohetes Qassam contra Israel, que cobran la vida de civiles inocentes.

El Reino Unido reconoce el derecho de Israel de defenderse del terrorismo. Sin embargo, su respuesta debe ser proporcional y atenerse al derecho internacional. La operación que llevan a cabo actualmente en Gaza las Fuerzas de Defensa de Israel está causando un gran número de muertos y heridos entre los civiles. Además, esa operación no es proporcional a la amenaza que enfrenta Israel debida a los ataques con cohetes. Ayer, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Jack Straw, le pidió a Israel que procediera

con moderación, y a la Autoridad Palestina que cumpliera con su compromiso de acatar lo estipulado en la hoja de ruta en lo que se refiere a la seguridad.

Sin embargo, el texto que votamos da la impresión errónea de que la culpa es sólo de la parte israelí. Opinamos que la responsabilidad de adoptar medidas para poner término a la violencia recae en ambas partes. Es por este motivo que el Reino Unido se abstuvo hoy en la votación. La resolución del Consejo de Seguridad debería reconocer el derecho de Israel de defenderse del terrorismo, y además dejar en claro que Israel, en virtud del derecho internacional, está obligado a asegurarse de que sus actos sean proporcionales a la amenaza. La resolución debería también haber incluido una exhortación a la Autoridad Palestina a que adoptara medidas firmes contra los actos de terrorismo y sus perpetradores.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la opinión del Reino Unido de que la solución de este conflicto reside en la hoja de ruta del Cuarteto. Instamos a ambas partes a que adopten las medidas necesarias para volver a la hoja de ruta, que constituye la mejor forma de avanzar.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

El Observador Permanente de Palestina ha solicitado hacer uso de la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero dar las gracias sinceramente a los patrocinadores del proyecto de resolución S/2004/783, que el Consejo acaba de someter a votación: Argelia, el Pakistán y Túnez. También quiero dar las gracias a todas las delegaciones que votaron a favor del proyecto de resolución. El pueblo palestino y los demás pueblos de la región valoran la postura que han adoptado.

Este es otro día triste para el Consejo de Seguridad. Una vez más, el Consejo ha dejado de cumplir con su responsabilidad estipulada en la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad no ha asumido ninguna postura con respecto a los sangrientos ataques que en este mismo momento están llevando a cabo las fuerzas de ocupación de Israel contra el pueblo palestino en Gaza septentrional.

El Consejo no lo hizo ni exhortó a poner fin al derramamiento de sangre y la destrucción. Lo que es aún más lamentable es el hecho de que, al inicio de esta sesión, escuchamos algunas palabras en relación con las víctimas, en las que se aludía a los niños israelíes pero no se mencionaba en absoluto a los niños palestinos. En términos generales los palestinos sufren mucho más. Hoy se asesinó a una niña palestina; su nombre era Iman Al-Hams, y tenía 13 años de edad. Veinte balas acribillaron su cuerpo mientras se dirigía a la escuela; pero parece que eso no cuenta. También al inicio de esta sesión se habló de los cohetes lanzados contra Israel, como si se tratara de misiles transcontinentales o armas de destrucción en masa disparadas por la parte palestina contra Israel. Sin embargo, no escuchamos ni una sola palabra respecto de los tanques, topadoras, helicópteros de combate y aviones de caza fabricados en los Estados Unidos, ni respecto de los misiles fléchette. Tampoco se dijo nada con respecto a la destrucción de las vidas y el futuro de todo el pueblo palestino.

Permítaseme explicar al Consejo, desde nuestra perspectiva, cuál es la verdadera diferencia entre los actos de algunos grupos palestinos y las acciones excesivas de las fuerzas de ocupación israelíes. Aunque ambos actos se dirigen principalmente contra civiles, la verdadera diferencia es que los grupos palestinos siguen siendo grupos que funcionan al margen de la ley y contra la voluntad de la Autoridad Palestina, mientras que las acciones de las fuerzas de ocupación israelíes los comete un ejército oficial que cumple con la política oficial del Gobierno de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Un ejército oficial que comete crímenes de guerra y actos de terrorismo de Estado.

Permítaseme además decir unas palabras con respecto al llamado derecho de Israel a la legítima defensa. Es inadmisible hablar del derecho de Israel a la legítima defensa, como si se tratara de un país amante de la paz que respeta plenamente el derecho como los demás. En virtud del derecho, Israel es una Potencia ocupante. Esta cuestión la abordó recientemente la Corte Internacional de Justicia. Naturalmente, Israel tiene derecho a defender a sus ciudadanos, pero, habida cuenta de que es una Potencia ocupante, intentar exonerar a Israel de sus responsabilidades como tal es algo inaceptable, tanto ahora como en el futuro.

El veto al que se recurrió hoy es el séptimo del actual Gobierno de los Estados Unidos contra proyectos de resolución relativos a la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Es el 29º veto impuesto por los Estados Unidos contra proyectos de resolución que tratan esas cuestiones.

El hecho de que se hayan impuesto 29 vetos resume toda la tragedia del Oriente Medio. Es lo que ha impedido al Consejo de Seguridad cumplir con sus deberes y responsabilidades con arreglo a la Carta. Asimismo, le ha dado amparo a la Potencia ocupante, permitiéndole seguir violando el derecho internacional. En términos prácticos, esos vetos han impedido que se respete el derecho y han socavado el prestigio del Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Evidentemente, nada de esto redunda en interés del pueblo palestino. Sin duda, es lamentable que ni siquiera redunde en interés del pueblo israelí, al menos a largo plazo, pues el interés de ambos pueblos reside en respetar el derecho, permitir que los mecanismos internacionales funcionen normalmente y llegar no a una solución falsa, sino a una solución auténtica, que lleve efectivamente a la creación de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras de 1967. Estoy convencido de que esto ocurrirá algún día, pese a las posiciones equivocadas y la destructoras que se han venido adoptando y que se siguen adoptando.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel, quien ha pedido intervenir.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera agradecer a los países que, valientemente, optaron por oponerse a este proyecto de resolución o abstenerse de votar a su favor. Nos satisface el hecho de que no haya sido aprobado, ya que jamás debió ser ni siquiera considerado. No logro entender cómo algunos países en torno a esta mesa han podido describir este proyecto de resolución como equilibrado o imparcial cuando específicamente impone ciertas exigencias a Israel y no hace la más mínima mención a exigencias para los palestinos ni al horror que éstos han causado. Cómo puede haber alguien que trate de describir este proyecto de resolución como equilibrado es algo que sencillamente no entendemos. Un proyecto de resolución que se propone condenar mecanismos de lucha contra el terrorismo y no el terrorismo en sí distorsiona la seriedad del problema en cuestión. Un proyecto de resolución que pone en entredicho a las víctimas del terror y no a sus asesinos es un error y una vergüenza.

Al hacer caso omiso de sus obligaciones, incluidas las que figuran en las primeras etapas de la hoja de ruta, los dirigentes palestinos han permitido que los terroristas procedan con impunidad desde sus territorios, cometan sus atrocidades desde zonas civiles palestinas y dirijan sus actos de agresión contra poblaciones civiles israelíes, causando graves daños a ambos grupos. Por consiguiente, Israel acatará su obligación de defender a sus ciudadanos, al propio tiempo que acata sus obligaciones para con el derecho internacional humanitario. Israel tiene el derecho y el deber de defenderse y defender a sus ciudadanos de la lluvia de misiles disparados contra sus comunidades, mientras los dirigentes palestinos no hagan nada para detener ésta y otras formas de terrorismo contra el pueblo israelí.

Lo cierto es que son los dirigentes palestinos malévolos los que han causado el horror y la destrucción de su propio pueblo al mantenerlo de rehén de su terror perverso. Hemos oído hablar mucho de los territorios ocupados, pero no hemos oído en ningún momento el reconocimiento de que, de no ser por el trágico comportamiento de sus dirigentes y por la opción que tomaron en favor del terrorismo en lugar de la solución que se les ofreció, el pueblo palestino desde hace tiempo tendría su propio Estado.

Este proyecto de resolución no habría hecho nada por poner fin al sufrimiento de los israelíes ni de los palestinos. Por el contrario, habría ido en contra de los intereses fundamentales de ambos grupos. Al centrarse únicamente en las acciones de Israel encaminadas a poner coto al terrorismo y no condenar debida y expresamente el terrorismo que da pie a tales acciones habría envalentonado a los terroristas, quienes, por tanto, habrían seguido haciendo daño a ambas comunidades y no habrían dejado de obstruir el camino a la paz.

La lucha por la paz debe progresar. Los proyectos de resolución parciales, como este, no contribuyen al objetivo de un Oriente Medio pacífico. Sólo ayudan a que prosiga el terror y la paz quede fuera de nuestro alcance para siempre.

El Consejo de Seguridad tiene una obligación para con las víctimas del terrorismo y la lucha por la paz. Las organizaciones terroristas palestinas y los regímenes que las apoyan son los verdaderos enemigos de la paz y de los pueblos palestino e israelí. En ellos debe centrarse la atención de este Consejo porque son ellos quienes obstruyen la paz. Sólo enfrentándonos a ellos

directamente podemos volver a afianzarnos en la hoja de ruta.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.